



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-35-1999  
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 19-XII-00  
N.º 102

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

5L/PNLP-0079. Proposición no de Ley sobre que el Gobierno presente ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra recurso contencioso-administrativo ante la desestimación de las alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja en relación con el proyecto de instalación de una celda de seguridad en Lodosa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1552

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0262. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas líneas de Alta Tensión existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja atraviesan núcleos urbanos o entornos residenciales. Ma-

	Págs.
ría Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1552
5L/PE-0263. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de municipios riojanos que mantienen actualizado el censo canino de sus municipios. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1553
5L/PE-0264. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué datos y mediciones dispone el Gobierno de La Rioja sobre la emisión de contaminantes atmosféricos primarios (dióxido de azufre, monóxido de carbono, plomo, etc.) en nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1553
5L/PE-0265. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha incorporado la Comunidad Autónoma de La Rioja a la Red Española de vigilancia de la contaminación atmosférica. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1554
5L/PE-0266. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué programas realiza la Comunidad Autónoma de La Rioja de vigilancia de contaminación atmosférica. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1555
5L/PE-0267. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los datos que obran en poder del Gobierno de La Rioja sobre contaminación transfronteriza por fotocontaminantes secundarios en La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1555
5L/PE-0268. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué datos tiene el Gobierno sobre la situación en La Rioja con respecto a las radiaciones ionizantes de origen artificial. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1556
5L/PE-0269. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué datos tiene el Gobierno sobre la situación en La Rioja con respecto a las radiaciones ionizantes. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1556
5L/PE-0270. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué programas de vigilancia y control ha desarrollado el Gobierno de La Rioja en torno a las radiaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1557
5L/PE-0271. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sistemas de información públicos y particulares tiene establecidos el Gobierno de La Rioja en torno a las radiaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1557
5L/PE-0272. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias prohibidas en el engorde del ganado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1558
5L/PE-0273. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias permitidas en cantidades superiores a las autorizadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1558
5L/PE-0274. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente	

	Págs.
año, con el fin de detectar sustancias procedentes del medio exterior y que se acumulan en el organismo de los animales y del hombre. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1559
5L/PE-0275. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los resultados del análisis de las muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, con el fin de detectar sustancias prohibidas en el engorde del ganado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1560
5L/PE-0276. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los resultados del análisis de las muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, con el fin de detectar sustancias permitidas en cantidades superiores a las autorizadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1560
5L/PE-0277. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los resultados del análisis de muestras de animales sacrificados en mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, a fin de detectar sustancias procedentes del medio exterior y que se acumulan en el organismo de los animales y del hombre. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1561
5L/PE-0278. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué programas de vigilancia de control del ruido tiene establecido el Gobierno de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1561
5L/PE-0279. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha dispuesto ya el Gobierno regional el pago del acuerdo económico llevado a cabo entre el Ejecutivo y los padres de Joaquín José Martínez, para ayudar a los gastos de su proceso judicial. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1562
5L/PE-0280. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál fue el compromiso económico que el Gobierno regional adquirió con la familia de Joaquín José Martínez, para ayudar a los gastos de su proceso judicial. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1562
5L/PE-0281. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las medidas concretas que ha tomado el Gobierno regional para favorecer la integración de los inmigrantes en La Rioja a lo largo del presente año. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1563
5L/PE-0282. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cantidades económicas ha destinado el Gobierno regional en el presente año para la integración social de los inmigrantes en La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1564
5L/PE-0283. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la relación económica de la ONG "Solidaridad Iberoamericana" con el Gobierno regional a lo largo del año 2000. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1564
5L/PE-0284. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué acuerdos y convenios ha llegado el Gobierno regional con Héctor Valer Pinto, responsable de "Solidaridad Iberoamericana" en La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1565
5L/PE-0285. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué acuerdos y convenios ha suscrito el	

	Págs.
Gobierno regional con Sabiti Ramazani, responsable de "AMIN", para programas de integración social de los inmigrantes en La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1565
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
5L/PE-0251. Pregunta de respuesta escrita relativa a motivos detallados de la devolución del PGU de Ribafrecha a su Ayuntamiento. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1566
5L/PE-0252. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación detallada de instalaciones de aguas recreativas que, en la campaña de inspección del año 2000, han merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1567
5L/PE-0253. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de titulares de instalaciones de aguas recreativas que, habiendo merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado en la campaña de inspección de 1999, han solucionado las deficiencias detectadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1567
5L/PE-0254. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fechas han solucionado las deficiencias detectadas en la campaña de inspección de 1999 los titulares de instalaciones de aguas recreativas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1568
5L/PE-0255. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de titulares de instalaciones de aguas recreativas que, habiendo merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado en la campaña de 1999, no han solucionado las deficiencias detectadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1569
5L/PE-0256. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son cada una de las causas por las que los titulares de instalaciones de aguas recreativas no han resuelto las deficiencias detectadas en la campaña de inspección de 1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1570
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
5L/SIDI-0375. Solicitud de información relativa a copia de todas las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja existentes en la Dirección General de los Servicios Jurídicos, derivadas de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden Reguladora de reparto de viñedo de 1998. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1571
5L/SIDI-0376. Solicitud de información relativa a copia del programa de integración de inmigración que se está realizando en Calahorra, con apoyo económico del Gobierno regional. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1571
5L/SIDI-0377. Solicitud de información relativa a cuantías económicas y partidas presupuestarias que el Gobierno regional ha empleado para llevar a cabo la integración social de los inmigrantes en La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1572
5L/SIDI-0378. Solicitud de información relativa a copia del plan de trabajo de la campaña	

	Págs.
"MILLÁN, ESE NIÑO" que está llevando a cabo el Gobierno regional. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1572
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las solicitudes de información formuladas por Diputados:	
5L/SIDI-0335. Solicitud de información relativa a copia del expediente íntegro de la Residencia La Rioja desde la adjudicación de la prestación del servicio hasta la apertura de la residencia, incluyendo informes técnicos, sobre construcción e instalaciones. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1573
5L/SIDI-0336. Solicitud de información relativa a copia del expediente íntegro de adjudicación de la Residencia de Alzheimer a Aser y otras dos empresas. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1573

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0079 -0504156-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.1. Proposición no de Ley sobre que el Gobierno presente ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra recurso contencioso-administrativo ante la desestimación de las alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja en relación con el proyecto de instalación de una celda de seguridad en Lodosa.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de Navarra ha rechazado todas las

alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja y por otras entidades al proyecto de instalación de una celda de seguridad en el municipio de Lodosa junto al municipio riojano de Alcanadre.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que el Gobierno de La Rioja, dentro de plazo, presente ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, recurso contencioso-administrativo ante la desestimación de las alegaciones que fueron presentadas en su momento por el Gobierno de La Rioja en relación con el proyecto de instalación de una celda de seguridad en el municipio de Lodosa."

Logroño, 11 de diciembre de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0262 -0504094-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas líneas de Alta Tensión existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja atraviesan núcleos urbanos o entornos residenciales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas líneas de Alta Tensión existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja atraviesan núcleos urbanos o entornos residenciales?

Logroño, 5 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0263 -0504159-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de municipios riojanos que mantienen actualizado el censo canino de sus mu-**

**nicipios.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de municipios riojanos que mantienen actualizado el censo canino de sus municipios?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0264 -0504160-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Gru-

po Parlamentario del Partido Riojano.

**3.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué datos y mediciones dispone el Gobierno de La Rioja sobre la emisión de contaminantes atmosféricos primarios (dióxido de azufre, monóxido de carbono, plomo, etc.) en nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿De qué datos y mediciones dispone el Gobierno de La Rioja sobre la emisión de contaminantes atmosféricos primarios (dióxido de azufre, monóxido de carbono, plomo, etc.) en nuestra Comunidad?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que

se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0265 -0504161-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha incorporado la Comunidad Autónoma de La Rioja a la Red Española de vigilancia de la contaminación atmosférica.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿En qué fecha se ha incorporado la Comunidad Autónoma de La Rioja a la Red Española de vigilancia de la contaminación atmosférica?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0266 -0504162-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué programas realiza la Comunidad Autónoma de La Rioja de vigilancia de contaminación atmosférica.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué programas realiza la Comunidad Autónoma de La Rioja de vigilancia de contaminación atmosférica?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Mi-

guel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0267 -0504163-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los datos que obran en poder del Gobierno de La Rioja sobre contaminación transfronteriza por fotocontaminantes secundarios en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son los datos que obran en poder del Gobierno de La Rioja sobre contaminación transfronteriza por fotocontaminantes secundarios en La Rioja?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0268 -0504164-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué datos tiene el Gobierno sobre la situación en La Rioja con respecto a las radiaciones ionizantes de origen artificial.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano,

no, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la situación en La Rioja con respecto a las radiaciones ionizantes de origen artificial?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0269 -0504165-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué datos tiene el Gobierno sobre la situación en La Rioja con respecto a las radiaciones ionizantes.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la situación en La Rioja con respecto a las radiaciones ionizantes?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0270 -0504166-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué programas de vigilancia y control ha desarrollado el Gobierno de La Rioja en torno a las radiaciones.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué programas de vigilancia y control ha desarrollado el Gobierno de La Rioja en torno a las radiaciones?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0271 -0504167-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sistemas de información públicos y particulares tiene establecidos el Gobierno de La Rioja en torno a las radiaciones.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué sistemas de información públicos y particulares tiene establecidos el Gobierno de La Rioja en torno a las radiaciones?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0272 -0504168-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias prohibidas en el engorde del ganado.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias prohibidas en el engorde del ganado?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0273 -0504169-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias permitidas en cantidades superiores a las autorizadas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias permitidas en cantidades superiores a las autorizadas?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que

se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0274 -0504170-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias procedentes del medio exterior y que se acumulan en el organismo de los animales y del hombre.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántas muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han tomado durante el presente año, con el fin de detectar sustancias procedentes del medio exterior y que se acumulan en el organismo de los animales y del hombre?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0275 -0504171-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los resultados del análisis de las muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, con el fin de detectar sustancias prohibidas en el engorde del ganado.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rio-

ja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son los resultados del análisis de las muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, con el fin de detectar sustancias prohibidas en el engorde del ganado?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0276 -0504172-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los resultados del análisis de las muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, con el fin de detectar sustancias permitidas en cantidades superiores a las autorizadas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son los resultados del análisis de las muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, con el fin de detectar sustancias permitidas en cantidades superiores a las autorizadas?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0277 -0504173-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los resultados del análisis de muestras de animales sacrificados en mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, a fin de detectar sustancias procedentes del medio exterior y que se acumulan en el organismo de los animales y del hombre.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son los resultados del análisis de las muestras de animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomadas durante el presente año, con el fin de detectar sustancias procedentes del medio exterior y que se acumulan en el organismo de los animales y del hombre?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0278 -0504174-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué programas de vigilancia de control del ruido tiene establecido el Gobierno de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué programas de vigilancia de control del ruido tiene establecido el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0279 -0504190-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha dispuesto ya el Gobierno regional el pago del acuerdo económico llevado a cabo entre el Ejecutivo y los padres de Joaquín José Martínez, para ayudar a los gastos de su proceso judicial.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha dispuesto ya el Gobierno regional el pago del acuerdo económico llevado a cabo entre el Ejecutivo y los padres de Joaquín José Martínez, para ayudar a los gastos de su proceso judicial?

Logroño, 13 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha

adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0280 -0504191-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál fue el compromiso económico que el Gobierno regional adquirió con la familia de Joaquín José Martínez, para ayudar a los gastos de su proceso judicial.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál fue el compromiso económico que el Gobierno regional adquirió con la familia de Joaquín José Martínez, para ayudar a los gastos de su proceso judicial?

Logroño, 13 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada

Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0281 -0504202-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las medidas concretas que ha tomado el Gobierno regional para favorecer la integración de los inmigrantes en La Rioja a lo largo del presente año.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las medidas concretas que ha tomado el Gobierno regional para favorecer la integración de los inmigrantes en La Rioja a lo largo del presente año?

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0282 -0504203-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cantidades económicas ha destinado el Gobierno regional en el presente año para la integración social de los inmigrantes en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regio-

nal adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cantidades económicas ha destinado el Gobierno regional en el presente año para la integración social de los inmigrantes en La Rioja?

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0283 -0504204-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la relación económica de la ONG "Solidaridad Iberoamericana" con el Gobierno regional a lo largo del año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la relación económica de la ONG "SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA" con el Gobierno regional a lo largo del año 2000?

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0284 -0504205-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué acuerdos y convenios ha llegado el Gobierno regional con Héctor Valer Pinto, responsable de "Solidaridad Iberoamericana" en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A qué acuerdos y convenios ha llegado el Gobierno regional con Héctor Valer Pinto, responsable de "SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA" en La Rioja?

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0285 -0504206-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué acuerdos y convenios ha suscrito el Gobierno regional con Sabiti Ramazani, responsable de "AMIN", para programas de integración social de los inmigrantes en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué acuerdos y convenios ha suscrito el Gobierno regional con Sabiti Ramazani, responsable de "AMIN", para programas de integración social de los inmigrantes en La Rioja ?

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0251 -0503929-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a motivos detallados de la devolución del PGU de Ribafrecha a su Ayuntamiento.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos detallados de la devolución del PGU de Ribafrecha a su Ayuntamiento.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de diciembre de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La devolución del PGU de Ribafrecha a su Ayuntamiento ha sido por la necesidad de adaptación del Plan General Municipal de Ribafrecha a legislación y normativas autonómicas y la corrección de algunas deficiencias de tramitación.

Logroño, 11 de diciembre de 2000. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0252 -0503935-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación detallada de instalaciones de aguas recreativas que, en la campaña de inspección del año 2000, han merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación detallada de instalaciones de aguas recreativas que, en la campaña de inspección del año 2000, han merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 13 de diciembre de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La relación de instalaciones de aguas recreativas con informe desfavorable es la que sigue:

Municipal de Ausejo.  
Municipal de Cornago.  
Municipal de Cuzcurrita de Río Tirón.  
Asociación de Vecinos de La Villa de Ocón.  
Municipal de Navarrete.  
Municipal de Alesanco.  
Municipal de Munilla.  
Municipal de San Vicente de la Sonsierra.  
Municipal de Zarratón.  
Municipal de Alcanadre.

Logroño, 11 de diciembre de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0253 -0503936-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de titulares de instalaciones de aguas recreativas que, habiendo merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado en la campaña de inspección de 1999, han solucionado las deficiencias detectadas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de titulares de instalaciones de aguas recreativas que, habiendo merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado en la campaña de inspección de 1999, han solucionado las deficiencias detectadas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 13 de diciembre de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La relación es la que sigue:

Camping de Castañares.  
Ayuntamiento de Igea.  
Ayuntamiento de Nalda.  
Ayuntamiento de Ortigosa.  
Ayuntamiento de Alfaro.  
Ayuntamiento de Anguiano.  
Ayuntamiento de Ezcaray.  
Ayuntamiento de Laguna de Cameros.  
Ayuntamiento de Nájera.  
Ayuntamiento de San Román.  
Ayuntamiento de Casalarreina.

Ayuntamiento de El Villar de Arnedo.  
Ayuntamiento de Villoslada.  
Ayuntamiento de Torrecilla.  
Ayuntamiento de Rincón de Soto.  
Club Deportivo de Calahorra.  
Ayuntamiento de Grávalos.  
Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro.  
Ayuntamiento de San Asensio.  
Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 11 de diciembre de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0254 -0503937-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fechas han solucionado las deficiencias detectadas en la campaña de inspección de 1999 los titulares de instalaciones de aguas recreativas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:

José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a en qué fechas se han solucionado las deficiencias detectadas en la campaña de inspección de 1999, los titulares de instalaciones de aguas recreativas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 13 de diciembre de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En relación a su pregunta, le informo que el mecanismo de visitas y procedimientos es el siguiente:

En base a las visitas de inspección realizadas en campaña, se elabora un informe por instalación con deficiencias, que son notificadas al titular, entre noviembre y diciembre del año de la campaña, para que las deficiencias sean subsanadas antes de la fecha prevista de apertura.

En abril del año siguiente, se envía a los titulares un modelo de solicitud de apertura de las piscinas, dentro del cual se incluye una pregunta sobre si han subsanado las deficiencias notificadas.

Como novedad, y dado que no son demasiadas las instalaciones con deficiencias, durante mayo del próximo año se va a comunicar telefónicamente con los titulares con deficiencias para comprobar el grado de adecuación.

Antes de la fecha prevista de apertura, se gira visita de inspección para comprobar la subsanación de las deficiencias notificadas y el estado de las instalaciones previo a la apertura al público.

Por lo tanto antes de junio del año 2000 se han

comprobado las instalaciones, así como las subsanaciones efectuadas por lo titulares de las instalaciones de aguas recreativas.

Logroño, 11 de diciembre de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0255 -0503938-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de titulares de instalaciones de aguas recreativas que, habiendo merecido un informe sanitario desfavorable o favorable condicionado en la campaña de 1999, no han solucionado las deficiencias detectadas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de titulares de instalaciones de aguas recreativas que, habiendo merecido informe sanitario desfavorable o favorable condicionado en la campaña de 1999, no han solucionado las deficiencias detectadas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 13 de diciembre de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La relación de titulares es la siguiente:

Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón.  
Ayuntamiento de Zarratón.  
Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.  
Ayuntamiento de Rodezno.  
Ayuntamiento de Cornago.  
Ayuntamiento de Leiva.  
Ayuntamiento de Ausejo.  
Ayuntamiento de Alcanadre.  
Ayuntamiento de Munilla.  
Ayuntamiento de Arnedillo.  
Ayuntamiento de Alesanco.  
Asociación La Villa de Ocón.  
Ayuntamiento de Cenicero.  
Ayuntamiento de Navarrete.

Logroño, 11 de diciembre de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PE-0256 -0503939-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son cada una de las causas por las que los titulares de instalaciones de aguas recreativas no han resuelto las deficiencias detectadas en la campaña de inspección de 1999.**

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuáles son cada una de las causas por las que los titulares de instalaciones de aguas recreativas no han resuelto las deficiencias detectadas en la campaña de inspección de 1999.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 13 de diciembre de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En relación a la pregunta planteada, le informo que las causas son competencia de los diferentes Ayuntamientos titulares de las instalaciones de aguas recreativas.

Logroño, 11 de diciembre de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0375 -0504188-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.3. Solicitud de información relativa a copia de todas las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja existentes en la Dirección General de los Servicios Jurídicos, derivadas de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden Reguladora de reparto de viñedo de 1998.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de todas las Sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja existentes en la Dirección General de los Servicios Jurídicos, derivadas de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden Reguladora de reparto de viñedo de 1998 del Gobierno de La Rioja, y fase procesal en las que se encuentran los recursos pendientes de sentencia.

Logroño, 13 de diciembre de 2000. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0376 -0504207-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.4. Solicitud de información relativa a copia del programa de integración de inmigración que se está realizando en Calahorra, con apoyo económico del Gobierno regional.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita.

Copia del programa de integración de inmigración que se está realizando en Calahorra, con apoyo económico del Gobierno regional.

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0377 -0504208-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.5. Solicitud de información relativa a cuantías económicas y partidas presupuestarias que el Gobierno regional ha empleado para llevar a cabo la integración social de los inmigrantes en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita.

Cuantías económicas y partidas presupuestarias que el Gobierno regional ha empleado para llevar a cabo la integración social de los inmigrantes en La Rioja.

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0378 -0504209-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez- Grupo Parlamentario Socialista.

**4.6. Solicitud de información relativa a copia del plan de trabajo de la campaña "MILLÁN, ESE NIÑO" que está llevando a cabo el Gobierno regional.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita.

Copia del plan de trabajo de la campaña "MILLÁN, ESE NIÑO" que está llevando a cabo el Gobierno regional con detalle de:

- Centros de enseñanza en los que se va a llevar a cabo.
- Medios personales.
- Medios materiales.
- Calendario.

Logroño, 14 de diciembre de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0335 -0503743

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Solicitud de información relativa a copia del expediente íntegro de la Residencia La Rioja desde la adjudicación de la prestación del servicio hasta la apertura de la residencia, incluyendo informes técnicos, sobre construcción e instalaciones.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0336 -0503744

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Solicitud de información relativa a copia**

**del expediente íntegro de adjudicación de la Residencia de Alzheimer a Aser y otras dos empresas.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de diciembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.







BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

C. P. .... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**